RAD: 47-318-4089-001-2022-00205~~0~~-00
REF: JURISDICCION VOLUNTARIA
PETICIONARIA: MARIA ALEJANDRA ARIAS LOPEZ

INFORME SECRETARIAL
Hoy, 19 de julio de 2023, al Despacho de la señora Jueza, el proceso de la referencia, dándole cuenta del memorial suscrito por el apoderado demandante, dentro del mismo presenta requerimiento al despacho, a folio 24. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA
CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 25 de julio de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente en mención se evidencia que se dictó sentencia con fecha (6) de julio de 2023, notificada el 7 de julio a las 2:005 de la tarde al suscrito y demás entidades relacionadas en dicha sentencia.--

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No-035
-------Hoy 28 de julio de 2023
DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.